

RESUMEN

1. Durante la primera parte del periodo examinado, la economía hondureña experimentó un crecimiento acelerado. El PIB hondureño se expandió a una tasa media anual del 3,8% entre 2016 y 2019, lo cual permitió un incremento del ingreso per cápita. El crecimiento fue sostenido principalmente por el gasto de consumo privado, alimentado en buena parte por las remesas del exterior, las cuales constituyen una importante fuente de financiamiento del consumo. En 2020, la economía de Honduras se vio afectada considerablemente por los efectos de la pandemia de COVID-19, los cuales resultaron en una contracción del PIB del orden del 9% en dicho año. Todos los componentes de la demanda agregada se contrajeron, pero la caída de la formación bruta de capital fue la más pronunciada. Del mismo modo, todos los sectores productivos resultaron afectados. Sin embargo, las condiciones macroeconómicas mejoraron rápidamente en 2021 y 2022. El PIB real se expandió un 12,5% en 2021 y un 4,0% en 2022. Excepto el sector agropecuario y la explotación de minas, todos los demás sectores registraron incrementos en 2022, en particular la hostelería; la intermediación financiera; la industria manufacturera; y la construcción.
2. El sector agropecuario (incluida la pesca) continúa siendo relativamente importante para la economía hondureña, ya que representó el 12,6% del PIB en 2022 y es un importante generador de empleo. La producción del sector sufrió variaciones durante el periodo examinado debido principalmente a los efectos de fenómenos naturales y de la pandemia. El aporte del sector manufacturero (incluida la maquila) al PIB se redujo durante el periodo examinado, pasando del 17,1% en 2016 al 16,0% en 2022, siguiendo la tendencia ya observada en el examen anterior. Los servicios representaron el 51,3% del PIB en 2022; los que más aportaron al PIB fueron el comercio, la hostelería, la intermediación financiera y la actividad inmobiliaria.
3. Durante la mayor parte del periodo examinado, la política fiscal estuvo orientada a la consolidación fiscal, la reducción del gasto y el aumento de la recaudación. La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) de 2016 estableció metas para reducir el déficit y lograr la consolidación fiscal. Se fijaron límites para el aumento del gasto corriente nominal y de la deuda pública. Las metas fijadas en la LRF para el déficit del sector público no financiero (SPNF) no se pudieron cumplir. El déficit de la Administración Central se aceleró en 2020, llegando a representar el 7% del PIB, como consecuencia del aumento del gasto público en programas de apoyo para hacer frente a los efectos de la pandemia, así como de la menor recaudación debido a la baja de la actividad económica. En este sentido, el Congreso Nacional aprobó en 2021 suspender durante dos años el cumplimiento de las metas fijadas en la LRF; en su lugar, se permitió un techo anual para el déficit del SPNF del 5,4% del PIB en 2021, de entre el 2,3% y el 2,9% en 2022 y del 1,0% en 2023. Las finanzas públicas mejoraron con el repunte del crecimiento económico, como demuestra la reducción del déficit de la Administración Central al 1,3% del PIB en 2022.
4. Durante 2016 – 2019, el objetivo de la política monetaria fue mantener una inflación baja y estable y un nivel adecuado de reservas internacionales, velando por que los niveles de liquidez del sistema financiero garantizaran la estabilidad de precios. Durante el periodo examinado, la inflación se mantuvo generalmente dentro del rango de tolerancia establecido, a excepción de 2022, cuando el nivel de precios se vio afectado por el incremento del precio internacional de las materias primas, principalmente de la energía y los alimentos, provocando una aceleración de la inflación hasta el 9,1%. El BCH implementa la política cambiaria mediante el Régimen de Banda Cambiaria, que utiliza una banda del 1% por encima y por debajo del centro de la banda cambiaria.
5. La cuenta corriente de la balanza de pagos continuó registrando déficits importantes durante el periodo examinado, con la excepción de 2020. El déficit alcanzó un máximo de USD 1.582 millones en 2018, equivalente al 6,6% del PIB. En 2020, como consecuencia de la pandemia, las importaciones se contrajeron sustancialmente, lo cual generó un superávit en la balanza en cuenta corriente de USD 666 millones, equivalente al 2,8% del PIB. Sin embargo, cuando la actividad económica se recuperó en 2021 y 2022, las importaciones de bienes y servicios aumentaron de forma notable, lo cual volvió a generar una situación de déficit, de USD 1.487 millones en 2021 y USD 1.080 millones en 2022, que representaron el 5,3% y el 3,4% del PIB, respectivamente.
6. Las exportaciones generales de Honduras en 2022 (incluida la maquila) totalizaron USD 12.135 millones, frente a USD 7.926 millones en 2016, es decir, aumentaron un 53%. Los principales productos de exportación fueron: los textiles y sus manufacturas (40,5% del total), el café (11,7% del total), las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes (9,7%) y el banano y otras frutas (6,5%). Las importaciones c.i.f. de Honduras totalizaron USD 19.544 millones

en 2022, en comparación con USD 12.407 millones en 2016, es decir, crecieron un 57,5%. En 2022, los principales productos de importación fueron los productos manufacturados, en particular las fibras textiles (19,9% del total), los combustibles (15,2%), la maquinaria y equipo (13,5%) y los productos químicos (11,4%). El principal mercado de las exportaciones hondureñas sigue siendo los Estados Unidos, que en 2022 absorbieron el 50,6% de las exportaciones, por debajo del 57,0% registrado en 2016. Le siguen la Unión Europea (11,4%), Nicaragua (8,7%), El Salvador (8,5%) y Guatemala (5,5%). Los Estados Unidos son también el principal origen de las importaciones, con un 36,9% del total de las importaciones en 2022 (42,4% en 2016), seguido de China (11,5%), Guatemala (9,4%) y El Salvador (7,7%).

7. La balanza de servicios hondureña muestra un déficit estructural, que aumentó sustancialmente durante el periodo examinado (de USD 578,3 millones en 2016 a USD 2.121,6 millones en 2022). Este incremento se debió en buena parte a los efectos de la pandemia de COVID-19, que redujo considerablemente los créditos del rubro viajes, que suele ser superavitario, siendo todos los demás rubros deficitarios. Los rubros con un mayor déficit son transportes, en particular el transporte marítimo, regalías y seguros.

8. La política comercial de Honduras tiene como objetivo principal la integración en el comercio mundial mediante la consolidación y diversificación de la oferta de productos y de mercados. Para promover las exportaciones, Honduras continúa utilizando regímenes especiales, en particular el de zonas francas (o zonas libres) y aprovechando el acceso preferencial a los mercados. A pesar de estas políticas, el comercio de Honduras sigue estando altamente concentrado en unos pocos productos (café y textiles) y un solo mercado. Honduras se enfrenta a varios desafíos que afectan a la competitividad de sus exportaciones y a la resiliencia de su economía.

9. Honduras es Miembro fundador de la OMC y concede como mínimo el trato de la nación más favorecida (NMF) a todos sus socios comerciales. Para Honduras, al ser una economía pequeña y vulnerable, el sistema multilateral basado en reglas claras y estables es fundamental para contribuir al crecimiento y al bienestar. En las negociaciones de la OMC, Honduras forma parte de dos grupos que promueven flexibilidades en el comercio agropecuario acordes con las necesidades de desarrollo. Asimismo, Honduras considera que los nuevos temas relacionados al comercio son esenciales, y por ello participa en las iniciativas conjuntas para promover el comercio electrónico, la integración de las mipymes en el comercio, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, así como en los debates estructurados y los grupos de trabajo para promover la sostenibilidad ambiental y la participación de la mujer en el comercio. Honduras no es parte en los acuerdos plurilaterales, ni es observador ante los respectivos comités. Desde 2016 Honduras no ha recurrido al mecanismo de solución de diferencias, si bien ha participado como tercero en varios casos.

10. La estrategia de Honduras para la apertura comercial y la inserción en las cadenas de valor comprende también la participación en acuerdos preferenciales, principalmente en la región, como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y el CAFTA-RD. Desde 2016, en el marco del MCCA, Honduras ha avanzado en el proceso gradual y progresivo de integración profunda con Guatemala con el propósito de crear una unión aduanera. Durante el periodo examinado, entraron en vigor los acuerdos comerciales que Honduras negoció con el Perú, la República de Corea y el Reino Unido. La mayor parte del comercio exterior de Honduras se realiza al amparo de los acuerdos preferenciales.

11. Honduras mantiene un régimen de inversión relativamente abierto a la inversión privada, incluida la extranjera, aunque algunas actividades, por considerarse de orden público o de interés social, aún están reservadas al Estado; en algunas actividades, principalmente en los servicios, sigue habiendo topes para la inversión extranjera directa. Por otro lado, aunque el sector o la actividad esté liberalizado, el Estado puede conservar monopolios naturales (es el caso de la transmisión y distribución de electricidad). La participación de los extranjeros en la industria y el comercio en pequeña escala se rige además por la reciprocidad. En los sectores en los cuales la participación del capital extranjero está permitida, Honduras garantiza el trato nacional. Honduras no impone requisitos previos a la inversión extranjera ni restricciones para repatriar el capital o las ganancias; estas están sujetas al régimen tributario hondureño. Se mantienen incentivos sectoriales y horizontales para atraer inversión. En cuanto a los programas de incentivos, en 2020 se abolió el régimen de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico.

12. Desde 2016 no ha habido grandes cambios en el marco jurídico aduanero de Honduras. En el plano institucional, en 2020 la Administración Aduanera de Honduras (AAH) sustituyó a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, convirtiéndose en la nueva autoridad aduanera. Por otro lado, desde

el anterior examen en 2016, Honduras ha implementado procedimientos para facilitar el comercio, conforme a los compromisos contraídos al adherirse al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC; a la fecha, Honduras ha implementado el 70,6% de sus compromisos. Entre las medidas adoptadas cabe mencionar la adopción de una declaración aduanera única a nivel centroamericano; la implementación del programa de operador económico autorizado; la creación de un portal digital que proporciona información sobre los procedimientos aduaneros de importación y exportación, por producto y mercado; y la ejecución de un proyecto piloto de aduanas sin papeles. Honduras utiliza principalmente el método de transacción para fijar el valor de las importaciones. Entre 2021 y 2022, para mitigar el incremento del costo del flete marítimo, se autorizó de forma "extraordinaria" una reducción del 75% del monto del flete para el cálculo del valor en aduana. Para determinar el valor de ciertas mercancías, sobre todo de los vehículos usados, se siguen utilizando guías de precios.

13. En 2022, el Arancel de Honduras contenía 7.531 líneas arancelarias a nivel de 10 dígitos del SA de 2022. En la mayoría de los casos, Honduras utiliza tasas *ad valorem*. La estructura del Arancel hondureño no fue objeto de cambios sustanciales. El arancel NMF medio aplicado se mantuvo en el 5,9%. La protección arancelaria otorgada a los productos agropecuarios (definición de la OMC) continuó siendo mayor a la de los productos no agropecuarios (definición de la OMC); la brecha entre el promedio arancelario aplicado de los productos agropecuarios (10,7% en 2015 y 10,8% en 2022) y el de los productos no agropecuarios (5,1% en 2015 y 2022) se mantuvo prácticamente igual. El 48,1% de las líneas arancelarias de Honduras, tanto en 2015 como en 2022, tenían una tasa del 0%. El sistema de bandas de precios, que afecta a seis líneas arancelarias, está aún vigente, aunque, según las autoridades, está en desuso. Honduras no negoció contingentes arancelarios en el marco de la OMC; no obstante, negoció contingentes arancelarios preferenciales en el marco de determinados acuerdos regionales. Honduras utiliza sobre todo los contingentes negociados en el marco del CAFTA-RD. Para ciertos productos agrícolas, se puede asimismo activar un contingente de desabasto si la oferta en el mercado nacional es insuficiente.

14. Honduras usa medidas no arancelarias para preservar la salud humana, la seguridad pública y el medio ambiente. No obstante, en ciertos casos esas medidas pueden utilizarse para proteger la producción nacional o la seguridad alimentaria. Durante el periodo examinado se impuso una prohibición estacional a la importación de cebollas para proteger la producción nacional, y una prohibición a la exportación de frijoles rojos, que se suprimió en 2020, para garantizar la seguridad alimentaria. El comercio exterior de ciertos productos, incluidos la cebolla y el frijol rojo, está regulado por medio de licencias de importación y exportación, u otros tipos de permisos. Desde 2016, Honduras no ha utilizado medidas comerciales de defensa comercial. En Honduras no hay empresas comerciales del Estado. Honduras grava las importaciones y la producción nacional con los mismos impuestos y contribuciones; no obstante, la contribución denominada Ecotasa grava únicamente la importación de vehículos usados. Las exportaciones de café oro (SA 0901.11.30.00) y de ciertos minerales aún están sujetas a una contribución destinada a financiar medidas de apoyo. Los exportadores tienen que ingresar y liquidar las divisas en un plazo establecido; este requisito no atañe a los exportadores en el marco del régimen de Zonas Libres (ZOLI).

15. Honduras notificó dos programas de subvenciones a la OMC: el Régimen de Importación Temporal (RIT) y el régimen de ZOLI, del cual se benefician un número significativo de empresas exportadoras. Este último régimen se modificó sustancialmente en 2020 con miras a perfeccionarlo y proveer más certeza a los usuarios e inversionistas; asimismo, se ha agilizado el procedimiento de instalación en las zonas libres, facilitado el ingreso de mercancías y ampliado la vigencia de los beneficios fiscales asociados.

16. Durante el periodo objeto de examen no hubo cambios significativos en la formulación, aplicación y objetivos de los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos se basan en directrices, normas y recomendaciones internacionales. Desde 2016 Honduras ha presentado a la OMC 13 notificaciones ordinarias relacionadas con reglamentos técnicos y 12 acerca de medidas sanitarias y fitosanitarias. No se han presentado notificaciones urgentes. Se planteó una preocupación comercial específica contra Honduras en el ámbito sanitario y fitosanitario.

17. El régimen de competencia en Honduras no ha sido objeto de modificaciones sustanciales desde 2016. La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia es, en principio, la autoridad rectora, si bien las leyes sectoriales pueden facultar a los entes reguladores para que asuman las mismas competencias que la Comisión. Es el caso del sector de las telecomunicaciones. Entre 2020 y 2021, a raíz de la pandemia y de los huracanes que azotaron al país, Honduras reguló

el precio de venta de varios bienes, como el alcohol etílico y las colchonetas. Actualmente solo el precio de los combustibles y las tarifas de la electricidad están regulados.

18. En materia de contratación pública, el principal cambio durante el periodo examinado fue la creación de la figura del comprador público certificado (CPC), con la finalidad de fortalecer la eficiencia y transparencia de los procedimientos. No obstante, si bien desde 2018 cada entidad contratante debe contar con un CPC, en la práctica no siempre es así. Además, los planes anuales de contratación no se publican de forma sistemática y las compras no se pueden hacer por medio de la plataforma digital. Honduras sigue aplicando preferencias a favor de los proveedores nacionales. Honduras no participa en el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, ni es observador ante el Comité.

19. En el ámbito de la propiedad intelectual, el cambio más importante fue la derogación, en 2018, de la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales de 2012. Sin embargo, los certificados otorgados al amparo de esa Ley continúan vigentes. En materia de propiedad industrial, el tipo de protección que más utilizan los residentes son las marcas; el uso de las patentes es escaso, aunque existan iniciativas para fomentar la cultura de la innovación. Honduras logró fortalecer el régimen de propiedad intelectual en algunas áreas, si bien hay margen de mejora en la protección de los derechos en el ámbito digital.

20. El sector agropecuario sigue manteniendo una relativa importancia para la economía hondureña, aunque la contribución al PIB disminuyó durante 2016-2021 para recuperarse en 2022. Durante el periodo examinado, el sector tuvo un crecimiento errático debido a los fenómenos meteorológicos y a un escaso dinamismo, debido a la falta de financiamiento y, por tanto, de inversión y a otros factores tales como la migración y el envejecimiento de la población rural, aspectos que también afectan negativamente al sector. Honduras mantiene varios programas de ayuda interna para beneficiar a los productores de escasos recursos mediante la entrega de insumos, acceso a capital y asistencia técnica, con el fin de contribuir a la recuperación económica y a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores. La producción agropecuaria sigue estando relativamente concentrada: productos como el café y el banano superaron el 40% de la producción agropecuaria total (en 2021). El café hondureño de alta calidad y el orgánico pasaron a ser los principales productos agropecuarios de exportación, superando al banano. No obstante, más allá de los productos agrícolas tradicionales, Honduras también promueve el cultivo de productos no tradicionales. Durante 2016-2021, la participación de los productos agropecuarios (definición de la OMC) en las exportaciones totales superó en promedio el 30%. Honduras notificó a la OMC que entre 2016 y 2020 no había subvencionado las exportaciones de productos agropecuarios. Honduras mantiene créditos preferenciales y fondos de garantía para el respaldo de los créditos al sector agropecuario.

21. En 2022, Honduras inició una reforma energética con el fin de incrementar la participación del Estado en el sector. Actualmente, en el mercado participan la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), una empresa estatal, y varios operadores privados. En principio, los operadores privados podían participar en todas las actividades, pero a partir de 2022 la comercialización de electricidad está reservada a la ENEE, que además tiene el monopolio natural de la transmisión y la distribución. Por tanto, los operadores privados solo operan en el mercado de la generación, en el cual predominan. La reforma energética también contempla la renegociación de los contratos de la ENEE con los generadores, lo cual puede crear incertidumbre y afectar a las decisiones futuras de inversión en el ámbito de la generación, en un momento especialmente crítico para la diversificación de la matriz energética de Honduras, ya que la seguridad del suministro eléctrico depende de las centrales hidroeléctricas, una fuente que se ha visto afectada por el cambio climático.

22. En el mercado de las telecomunicaciones no ha habido cambios sustanciales durante el periodo examinado. HONDUTEL, el operador estatal, sigue siendo el operador con peso significativo en el mercado del servicio fijo, mientras que en el mercado del servicio móvil continúa habiendo dos operadores. Honduras ha intentado disminuir la brecha digital, y desde 2016 la tasa de penetración de la banda ancha ha aumentado. No obstante, en 2022, el 18% de la población hondureña aún no tenía acceso al Internet y el 28% de los que sí tenían acceso, no lo utilizaba.

23. Desde 2016, el principal cambio en el sector de los servicios de transporte fue la apertura del aeropuerto internacional de Palmerola, un nuevo aeropuerto que, a diferencia del antiguo aeropuerto, permite la llegada de aviones de mayor tamaño. Por tanto, además de prestar servicio a la capital y facilitar la conectividad aérea, se espera que en el futuro el nuevo aeropuerto sirva

para promover el turismo, al permitir la llegada de un mayor número de viajeros y estar más cerca de las áreas con potencial turístico. Asimismo, desde 2016 también se ha logrado atraer a nuevas compañías aéreas, incluidas algunas de bajo costo, si bien la conectividad aérea sigue siendo baja. Puerto Cortés es el principal puerto hondureño y uno de los más importantes en Centroamérica. En consecuencia, se escogió dicho puerto para implementar un plan piloto de aduanas sin papel, que ha logrado optimizar los plazos de despacho y generar beneficios ambientales gracias a la reducción del uso del papel.

24. El aporte del sector turismo al PIB sigue siendo modesto; no obstante, dadas las sinergias del sector con el resto de la economía, se trata de un sector prioritario para promover el desarrollo económico, sobre todo en áreas alejadas de los mayores centros de producción. Además, el sector es una fuente importante de divisas y, como tal, el mayor componente en las exportaciones de servicios. Por lo tanto, con miras a reactivar la actividad turística después de las emergencias sanitaria y climática, Honduras ha reafirmado su compromiso con el sector otorgando incentivos, apoyando el financiamiento e implementando programas de comercialización. No obstante, el sector afronta serios desafíos que podrían condicionar la recuperación, como la falta de conectividad aérea, la poca diversificación de la oferta turística, la imagen del país y su vulnerabilidad al cambio climático.